



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000290

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 -2009- MDY

Yura, 24 de marzo de 2009

VISTO:

El Expediente con número de registro 7735, presentado por la Directora de la I.E. Camineros Empleados, donde solicita el reconocimiento por haber realizado el proyecto de Innovación de reciclaje en beneficio de la comunidad de Yura a los docentes del nivel inicial y el Proveído N° 4661 de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, es competencia de las Municipalidades en materia de educación cultura, deportes y recreación, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras y promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población;

Que, mediante Expediente con número de registro 7735, la Directora de la I.E. Camineros Empleados informa que habiendo realizado en dicha institución, el proyecto de Innovación "*Aprendiendo la Técnica del Entubado para formar el hábito de reciclar papel en niños y niñas de 3, 4 años de edad y padres de familia de la I.E. Camineros Empleados del Distrito de Yura-2008*" es que solicita el reconocimiento a las profesoras de Educación Inicial mediante una Resolución de Felicitación por su esfuerzo y dedicación en la enseñanza a los padres de familia y niños de inicial de la institución antes señalada;

Que, en merito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Yura, **FELICITANDO** a la Profesora **MAGAÑO CHARCA Yuly Anita**, docente del nivel inicial de la I.E. N° 40694 Camineros Empleados, por el esfuerzo y dedicación en la realización del Proyecto de Innovación "*Aprendiendo la Técnica del Entubado para formar el hábito de reciclar papel en niños y niñas de 3, 4 años de edad y padres de familia de la I.E. Camineros Empleados del Distrito de Yura- Arequipa 2008*".

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación a la interesada en el plazo y forma establecida en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

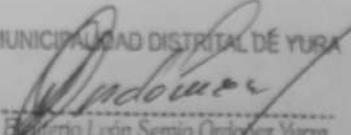


Municipalidad Distrital de Yura


Lic. Giovanna Pilar Acosta Huamán
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Edilmerio Luzón Sergio Ordóñez Yucra
Alcalde